

Numero de opositor	Apellidos y nombre	Prueba 2	Prueba 4	Nota final
7.961	Tirado Ballesteros, Pedro Javier	8,75	7,25	8,00
8.005	Torre López, Pedro Martín de la	10,00	6,40	8,20
8.010	Torrecilla Hernández, Angel	6,66	6,10	6,38
8.027	Torres Cruz, Miguel	6,25	6,65	6,45
8.033	Torres González, Francisco José	6,25	6,10	6,17
8.035	Torres López, Horacio	8,33	5,75	7,04
8.038	Torres Nicar, Manuel	6,25	7,00	6,62
8.070	Tovar de Dios, Fidel	7,50	6,30	6,90
8.091	Trujillo Andreu, Francesc	10,00	5,70	7,85
8.107	Turrión Martín, María Concepción	5,83	5,80	5,81
8.115	Ucero García, Juan Manuel	10,00	7,15	8,57
8.124	Ureña Sánchez, Gaspar	8,75	8,40	7,57
8.125	Uriá Camín, José Agustín	10,00	6,70	8,35
8.143	Val Lacambra, Antonio	9,16	7,20	8,18
8.155	Valdés y Sanz, César	7,91	5,90	6,90
8.172	Valero Pérez, Francisco José	7,50	6,60	7,05
8.219	Varela Varela, Antonio	6,66	6,05	6,35
8.245	Vázquez López, Elvira	10,00	7,75	8,87
8.254	Vázquez Pérez, María Jesús	6,25	6,45	6,35
8.257	Vázquez Romero, Juan	7,08	6,90	6,99
8.268	Vega Amarillo, Juan Manuel de la	10,00	6,60	8,30
8.275	Vega Martínez, Arturo	10,00	5,75	7,87
8.290	Vegas Paniagua, Luis Oscar	7,91	5,70	6,80
8.292	Veiga Codesido, Ana María	10,00	6,50	8,25
8.302	Velasco Martín, Jesús	9,58	6,50	8,04
8.322	Ventura Burgos, Jorge	5,41	5,25	5,33
8.357	Vicente Saura, José Luis	10,00	7,75	8,87
8.390	Vilchez Torres, Antonio Manuel	10,00	6,40	8,20
8.397	Villalba Calderón, Antonio Dámaso	10,00	7,50	8,75
8.410	Villanueva Manrique, Ricardo	8,33	8,05	8,19
8.412	Villanueva Ros, Juan Ramón	10,00	8,15	9,07
8.424	Villares Vega, Luis Miguel	8,75	6,00	7,37
8.429	Villaseñor Soto, Miguel Angel	7,50	6,20	6,85
8.444	Vinagre Fernández Palmira	7,50	7,65	7,57
8.470	Vozmediano González, Antonio	6,66	6,70	6,68
8.477	Yagüe Mombiona, Rosalía	6,66	6,70	6,68
8.502	Zanca Ampudia, Antonio Miguel	9,58	6,70	8,14
8.527	Zurdo Sánchez, Polidoro	10,00	7,45	8,72
8.530	Zurro del Pozo, José Mariano	9,16	6,30	7,73

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12265 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la lista de opositores aspirantes y excluidos a las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 28 de marzo de 1988.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en el número 13 de la base V de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que será expuesta en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que, por escrito, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Tales escritos se dirigirán a la misma Dirección Provincial en la que el interesado presentó su solicitud de admisión.

Tercero.—En el plazo de cinco días naturales a contar del momento de la terminación del plazo establecido para la subsanación de errores, las Direcciones Provinciales remitirán a la Dirección General de

Personal y Servicios (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanza Básica), relaciones detalladas de los escritos presentados con la indicación de la procedencia o no de acceder a las mismas.

Cuarto.—El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se den por válidas las condiciones que legitiman al aspirante para participar en el concurso-oposición, cuando de la documentación que en su momento hubiera de aportar, caso de resultar aprobado, no se deduzca de manera inequívoca su derecho a participar en el mismo, conforme a las exigencias de la convocatoria. Tal condicionamiento se hace extensivo, incluso, a la titulación alegada por el interesado en su solicitud, ya que la Administración en este momento no se pronuncia sobre la validez de la misma, sino que su consignación en el modelo de instancia tiene un simple valor indicativo.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defecto se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 16 de mayo de 1988.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica y Directores provinciales del Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

12266 *RESOLUCION de 27 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra miembro del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.*

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril, se acepta la renuncia de don José Luis Vázquez Ferro, Vocal del Tribunal, y se nombra en su lugar a don Jesús L. Sirvent Esteve, Teniente de Navío Ingeniero.

Madrid, 27 de abril de 1988.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

12267 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran nuevos miembros de la Comisión Permanente de Selección de Personal.*

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 10), se creó la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social, General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado y Administrativo y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de 30 de abril de 1987 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), se aprobó el nombramiento de los componentes de la Comisión Permanente de Sección de Personal para ingreso en los citados Cuerpos.

Habiéndose producido la renuncia de determinados miembros de la Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 4 de marzo de 1987 citada, y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto efectuar las siguientes modificaciones: